

ACUERDO No. 64 DE 27/12/2019

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR DE TRASCRIPTIÓN

OCAD Región Eje Cafetero

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero, en virtud de lo establecido en el párrafo del Artículo 3.1.4.6. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora del SGR, y por solicitud de su presidente modificó la modalidad de la sesión convocada como presencial mediante correo electrónico con fecha 05 de noviembre de 2019 en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Acuerdo 56 de 2019, expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y se llevó a cabo sesión No Presencial (virtual) el día (13) de noviembre de 2019, iniciando a las 10:20 a.m.

Que la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero según lo establecido en el artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, tiene la función de informar al OCAD los ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la comisión rectora del SGR.

Que en atención a la función de la Secretaría Técnica transcrita en el considerando anterior, en el punto 6 del orden del día de la sesión convocada para el 13 de noviembre de 2019, la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero, rindió informe sobre los ajustes realizados por entidad ejecutora a saber:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD	TIPO DE AJUSTE
2017000040014	REMODELACIÓN , MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS. QUINDIO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Redistribución de Costos de Actividades
2016000040037	CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Redistribución de Costos de Actividades
2017000040022	ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE: APÍA, BELÉN DE UMBRÍA, BALBOA, GUÁTICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Sustitución de fuentes de financiación distintas a las del Sistema General de Regalías
2017000040010	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA) RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Redistribución de Costos de Actividades

Que los citados ajustes quedaron consignados en el acta OCAD 64 (punto sexto del orden del día) y el acuerdo OCAD 61 del 11 de noviembre de 2019 en el aparte "Considerandos Particulares" punto III "INFORME SOBRE AJUSTES POR ENTIDAD EJECUTORA"

Que en el Acta 64 y en el Acuerdo 61 del 11 de noviembre de 2019, observa la Secretaría Técnica, que se incurrió en un error meramente formal al digitar en el ajuste referente al proyecto identificado con Código BPIN **2016000040037** "CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE" por cuanto el ajuste corresponde no solo a "Redistribución de Costos de Actividades" sino también al "incremento en el valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR", lo cual se encuentra perfectamente soportado en la información que reposa en la plataforma SUIFT y en fichas de verificación emitidas por la Secretaría Técnica para la verificación de ajuste, simplemente que al momento de transcribir en que consistía el ajuste se omitió lo anunciado.

Que en este orden de ideas, se hace necesario llevar a cabo la corrección del ajuste anunciado, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece:

"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que la corrección prevista en el presente acuerdo cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un palpable error de transcripción y, no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por la OCAD Regional Eje Cafetero.

En mérito de lo expuesto, se

ACUERDA:

ARTICULO 1. Corregir los "Considerandos Particulares" punto III "INFORME SOBRE AJUSTES POR ENTIDAD EJECUTORA" del Acuerdo 61 del 22 de noviembre de 2019. En adelante se tendrá:


CÓDIGO BPIN	NOBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD	TIPO DE AJUSTE
2017000040014	REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS. QUINDIO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Redistribución de Costos de Actividades
2016000040037	CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Redistribución de Costos de Actividades e incremento en el valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR
2017000040022	ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE: APÍA, BELÉN DE UMBRÍA, BALBOA, GUÁTICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Sustitución de fuentes de financiación distintas a las del Sistema General de Regalías
2017000040010	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA) RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Redistribución de Costos de Actividades

ARTÍCULO 2: Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019



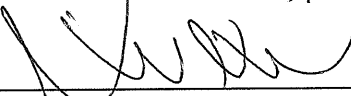
SIGIFREDO SALAZAR OSORIO

Gobernador de Risaralda

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Región Eje Cafetero



CLAUDIO SANTO OLIVELLA ORCASITAS

Secretario de Planeación

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Región Eje Cafetero

Revisó: Mary Eugenia Castillo Galvis
Revisión técnica: Warner Correa Torres
Revisión Legal: Carolina Rodríguez Córdoba

- Asesora del Despacho del Gobernador *usel*
- Contratista Secretaria Técnica
- Contratista Secretaria Técnica *Pur*